



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente F.E. N° 008/99, caratulado "s/SITUACION DE REVISTA"; y,

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo han tramitado las actuaciones originadas en una denuncia efectuada por el Sargento 1° Carlos Alberto VALLEJOS, a través de la cual solicita se verifique si se han transgredido normas aplicables a la tramitación de su Retiro Obligatorio.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E. N° 017/99, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines de materializar la conclusión a la que se ha arribado.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial N° 3 y el Decreto Provincial N° 444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dar por finalizada la investigación desarrollada por este organismo de control, originada en una denuncia efectuada por el Sargento 1° Carlos Alberto VALLEJOS, a través de la cual solicitara se verifique si se han transgredido normas aplicables a la tramitación de su Retiro Obligatorio, concluyendo en que la cuestión ha devenido abstracta, ello de acuerdo a los motivos expresados en el exordio.-

ARTICULO 2°.- Disponer el archivo del expediente N° 008/99 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, medida de la cual se dejará constancia en el registro respectivo.-

ARTICULO 3°.- Mediante entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. N° 017/99, notifíquese al Sr. Gobernador; al Sr. Jefe de la Policía Provincial y al denunciante, agregándose en el caso de este último copia certificada de los Dictámenes F.E. N° 12/99 y N° 13/99. Pase para su

publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 058 /99.-

Ushuaia, 15 JUN 1999



DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur